

---

Se celebró un Pleno Extraordinario para que la rebaja pueda aplicarse ya en 2019

## **El Pleno Municipal aprueba la bajada de impuestos presentada por el gobierno de Las Rozas**

- ***Contempla bonificaciones de hasta el 70% para las familias numerosas y bajadas en el Impuesto de Circulación***
- ***La rebaja materializa la apuesta por la accesibilidad, el empleo y las energías renovables del Consistorio***

El Ayuntamiento de Las Rozas ha aprobado en el Pleno de hoy el nuevo paquete de rebajas fiscales presentados por el gobierno municipal (PP), que incluye mejoras fiscales para las familias numerosas, de carácter medioambiental para viviendas ecológicas y para los vehículos menos contaminantes. También plasma la apuesta por las energías renovables y la movilidad sostenible, así como por la accesibilidad para todo el municipio. El paquete de rebajas fiscales también contempla bonificaciones para las empresas que creen empleo fijo.

En concreto las medidas se traducen en que las familias numerosas de tres hijos verán crecer las bonificaciones en el Impuesto de Bienes Inmuebles desde el 35% al 50%, mientras que las de categoría especial (más de tres hijos), subirán del 50% al 70%.

En el apartado medioambiental, se bonificará entre el 25% y el 50% el IBI a las viviendas que instalen paneles solares y se aplicará una reducción del 70% en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras a los trabajos destinados a la instalación de sistemas de aprovechamiento térmico o eléctrico de la energía solar. El Impuesto sobre los Vehículos de Tracción Mecánica se reducirá en un 5% para todos los vehículos, al tiempo que se aplicará un aumento de la rebaja para los vehículos menos contaminantes (híbridos y eléctricos), que pasará del 25% al 70%.

Plaza Mayor 1 - 28230 Las Rozas de Madrid  
Tel. 91 757 90 02 / 91 77 – Fax 91 637 48 58  
[comunicacion@lasrozas.es](mailto:comunicacion@lasrozas.es) - [www.lasrozas.es](http://www.lasrozas.es)



@Ayto\_Las\_Rozas



Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid

También se establece la bonificación de un 25% en el Impuesto de Actividades Económicas para las empresas que apuesten por las energías renovables facilitando planes de transporte público a sus empleados, y con un 10% para las que instalen cargadores eléctricos de vehículos para el uso de los trabajadores.

Entre las medidas aprobadas en el pleno se incluye una bonificación de hasta un 25% en la cuota del IAE a las empresas que creen empleo fijo en sus plantillas, así como una rebaja de un 75% en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras a las labores destinadas a fomentar la accesibilidad universal en Las Rozas.

También se incrementa la bonificación del IAE para las empresas que creen empleo fijo, y se dotará de más herramientas para los vecinos que no quieran abonar el Impuesto de Plusvalía mediante una Declaración de exención.

Durante el debate de la propuesta de rebajas fiscales presentada por el gobierno, se aprobaron además enmiendas de los grupos Ciudadanos, Contigo por Las Rozas y de los concejales no adscritos Patricia Arenas y Carlos Gómez. La aprobación de este paquete de medidas se ha logrado con los votos a favor del grupo popular y los dos concejales no adscritos, la abstención de Ciudadanos y los votos en contra de PSOE y UPyD.

Plaza Mayor 1 - 28230 Las Rozas de Madrid  
Tel. 91 757 90 02 / 91 77 – Fax 91 637 48 58  
[comunicacion@lasrozas.es](mailto:comunicacion@lasrozas.es) - [www.lasrozas.es](http://www.lasrozas.es)



@Ayto\_Las\_Rozas



Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid